



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 12 de Sept. de 1986

Número 54

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

DIRECCION GENERAL DE ADMON. Y CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS.

DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES.
EXPEDIENTE: 201/44359

ANTECEDENTES: 3044(34) Y 4988(48)

SOLICITUD DE CONCESION presentada por el C. GONZALO GONZALEZ CASIQUE por sí y a nombre de doce usuarios del poblado MESAS DE REAL DE ARRIBA, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, para aprovechar en usos domésticos, las aguas del Manantial LOS OLMOS, que se localiza en el Municipio y Estado antes citados, la cual se publica de acuerdo con el Artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas, presenten por escrito su oposición ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D. F., o en alguna de sus dependencias en los Estados en un plazo de 30 (Treinta) días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con el Artículo 126 de la citada ley.

“C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.—EL C. GONZALO GONZALEZ CASIQUE, que gestiona por su propio derecho y a nombre de DOCE USUARIOS del poblado Mesas de Real de Arriba, de nacionalidad mexicana, recibiendo notificaciones en la calle de Tokio número 403, Colonia Portales, México, D. F., ante usted respetuosamente expongo: Que solicito concesión para que se nos autorice aprovechar en usos domésticos, las aguas del MANANTIAL LOS OLMOS, que se localiza en el Municipio de Temascaltepec, Estado de México, en la cantidad de 0.5 litros por segundo, durante los 365 días del año, a razón de 12 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 7,884 metros cúbicos. Las aguas se tomarán directamente del manantial que dista aproximadamente 2,100 metros aguas abajo de la Ranchería Las Mesas, del mismo Municipio y Estado. Las aguas se conducirán por medio de tubería de 3” a 2 cajas de almacenamiento, recubiertas de mampostería. Número de casas habitación que se pretenden beneficiar 13. Número de habitantes 70. Protesto a usted nuestro respeto y atenta consideración. México, D. F., a 8 de diciembre de 1977. GONZALO GONZALEZ CASIQUE.—Una Rúbrica”.

México, D. F., a 14 de Agosto de 1986.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.
Ing. Remo Loaiza García.
(Rúbrica)

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 12 de Sept. de 1986 | No. 54

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS**

SOLICITUD DE CONCESION para aprovechar en usos domésticos, las aguas del Manantial LOS OLMOS, ubicado en el poblado Mesas de Real de Arriba, Municipio de Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3747, 3748, 3749, 3750, 3751, 3753, 3754, 3755, 3756, 3740, 3742, 3744, 3745, 3746, 3758, 3759, 3760, 3770, 3771, y 3752.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3761, 3764, 3765, 3757, 3762, 3763, 3768, 3769, y 3702.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA DE JESUS ASCONA ESCOBAR:

MARCOS CUELLAR REYES, en el expediente número 211/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la **USUCAPION** del lote de terreno número 51, manzana 21, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 50; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 52; **AL ORIENTE:** 9.00 metros con calle 4 Milpas; **AL PONIENTE:** 9.00 metros con lote 25; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de **TREINTA DIAS** siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

3747.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

HAROLD STEEMBOOK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA.

JACINTO PEREZ CATARINO, en el expediente número 1159/86, les demanda la **USUCAPION** respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 47, de la Colonia México, Tercera Sección las palmas en esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 24; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 26; **AL ORIENTE:** 8.00 metros con calle Física; **AL PONIENTE:** 8.00 metros con lote 2, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir al siguiente al de la última publicación de éste edicto con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—Lic. **Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

3748.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GRACIELA ESPINOZA DE ARGUELLO.

HERMINIA SAAVEDRA GUERRERO, en el número 560/86 que se tramita en este Juzgado la demanda de **USUCAPION**, del lote de terreno número 14 de la manzana 241-A de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros con el lote número 13; **AL SUR:** 17.00 metros con el lote número 15; **AL ORIENTE:** 8.00 metros con Calle Rosas de Mayo; **AL PONIENTE:** 8.00 metros con el lote número 37, con una Superficie total de 138.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de **TREINTA DIAS** siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las Copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

3749.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

NEMECIO MARINTE ALVAREZ Y CARMEN MARINTE ALVAREZ.

CARLOS SANCHEZ NIETO Y MARIO SANCHEZ NIETO, en el expediente número 478/86, que se tramita en este Juzgado la demanda **USUCAPION** del lote de terreno número 18 de la Manzana 184 de la Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda: **AL NORTE:** en 17 metros con el lote número 17; **AL SUR:** en 17 metros con el lote número 19; **AL ORIENTE:** en 8 metros con el lote número 40; **AL PONIENTE:** en 9 metros con calle Flor de las Flores y con una Superficie de 153 Metros Cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de **TREINTA DIAS** siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las Copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

3750.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

PAUSTO MORALES SANCHEZ, en el expediente número 321/85, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 12-A, de la manzana 7, de la Colonia Esperanza, de ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 11-A, AL SUR: 15.00 metros con lote 13-A, AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 5, AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 6-A, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3751.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1136/86.

LEOPOLDO IBARRA FLORES, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "COMUNIDAD GRANDE", ubicado en la Cerrada de Matamoros sin número oficial en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 15.60 metros linda con Natalia Arrieta; Al Sur: 8.40 metros linda con Cda. Matamoros, antes calle sin nombre; Al Oriente: 30.85 metros linda con Elvira Reyes Gaiván; Al Poniente: 36.00 metros linda con Joaquín Rosas, con una superficie total de 401.04 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 27 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Manuel Albarrán Vened. Rúbrica.

3753.—12, 18 y 23 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALBERTO GARCIA GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1135/86, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "CALETATITLA", ubicado en el Pueblo de San Pedro Chiauhtzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 004.00 metros, con calle sin nombre; AL SUR: 070.40 metros con calle; AL ORIENTE: 127.90 metros con camino sin nombre; AL PONIENTE: 147.80 metros con camino; con superficie total de seis mil quinientos treinta y seis metros con cuatro centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los 25 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3754.—12, 18 y 23 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**REPRESENTANTE LEGAL DE COLONIA
EVOLUCION GRUPO "A", S.A.**

ANGELICA RAMIREZ VELAZQUEZ, en el expediente número 1402/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número veinticinco, manzana cuarenta y nueve, super manzana veinticuatro, de la calle de Bellas Artes

número trescientos ochenta y nueve, Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 metros, con lote uno; AL SUR: 9.00 metros, con calle Gloria de Colón; AL ORIENTE: 18.00 metros, con lote veintiseis; AL PONIENTE: 18.00 metros, con calle Bellas Artes, con una superficie de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3755.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

**REPRESENTANTE LEGAL DE COLONIA
EVOLUCION GRUPO "A", S.A.**

MARIA DE JESUS BAEZ QUINTERO, en el expediente número 1440/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número cinco, manzana ochenta y nueve, de la calle de Castillo de Chapultepec, número trescientos veintinueve de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote seis; AL SUR: 16.82 metros, con lote cuatro; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote treinta; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado con las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3756.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1691/1984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Enrique Valero C. endosatario en procuración de BANCO DEL NOROESTE, S.N.C., en contra del Licenciado Ernesto Ordóñez Regiz, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Treinta Horas del Día Veintidos de Septiembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un automóvil Marca Ford Galaxie, Modelo 1974, Sedán dos puertas. No. de Motor.—Hecho en México, No. de Serie AF-62PP40227, Registro Federal de Vehículos 3112376, placas de circulación LMC-952 del presente bienio.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS.—Convóquense postores.—Toluca, México, a 26 de Agosto de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

3740.—12, 15 y 17 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Por escrito de fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, PASCUALA CORANO CASQUERA, promovió ante este Juzgado Tercero de lo Civil Primera Instancia, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL CORANO CASQUERA, registrado con el número de expediente 379/84, habiendo sido originario el de cujus de San Pedro Atlixto, Estado de Puebla, y tuvo su último domicilio en Calle de Palacio de Iturbide número 258, colonia Evolución de esta Ciudad, compareciendo a reclamar la herencia los señores PASCUALA CORANO CASQUERA y FELIX CORANO CASQUERA a la fecha fallecido en su carácter de hermanos del de cujus, por lo que se hace del conocimiento a quienes se crean con Derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley, en el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del presente

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. En los estrados de cualesquiera de los Juzgados Familiares del Distrito Federal, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3742.—12 y 24 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 22/984 F. Se hace del conocimiento público que en este Juzgado se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria del señor ISIDRO ROMERO AMARO, denunciada por el señor UVEDO ROMERO AMARO, en su carácter de hermano del de cujus, quien falleció en El Oro de Hidalgo, México, siendo su último domicilio en la Colonia Aquiles Serdán, del Municipio de El Oro, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no apersonarse dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la sucesión, previniéndolos que deben señalar domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las mismas y aún las de carácter personal se les harán en términos de Ley

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el domicilio del de cujus y en la puerta de este Juzgado, se expide a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3744.—12 y 24 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

ANTOLIN CRUZ RAMIREZ, en el expediente número 755/86 le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 50 Super 24 de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 24; AL SUR: 16.82 metros con calle; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 50 y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 1o. de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acdos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3745.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RICACOBIA MARIN:

TERESA MEJIA MORAN, En el expediente con el número 683/86, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, se le demanda la USUCAPION, respecto del Lote de Terreno Número 35, de la Manzana 107 de la Colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 24.00 metros con lote 34, AL SUR: 24.00 metros con lote 36; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 15, con una superficie total de 240.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene a los demandados señalen domicilio dentro de esta Ciudad apercibidos que si no lo hacen las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acdos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3746.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JUAN SANCHEZ MARTINEZ y FILIBERTA SOTERO DE SANCHEZ, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 1483/1986, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre una fracción de terreno ubicada en la calle de Niño Perdido Núm. 12 de San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, México, NTE.: 28.80 metros, con Ramón González; SUR: 31.20 metros, con la calle Niño Perdido Núm. 12; OTE.: 107.80 metros, con Refugio Bacilio y Santos Carbajal; PTE.: 102.10 metros, con Jaime Espinosa. Superficie: 3,673.25 Mts2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Toluca, México, a 4 de Septiembre de 1986.—C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3758.—12, 18 y 23 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ELEAZAR RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve en el expediente 1401/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "La Palma", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, que tiene una superficie de 4,285 M2., y las siguientes medidas: NORTE: 81.89 metros, con Manuel Estévez; NOROESTE: 32.40 metros, con Calle Guillermo Prieto; AL SUR: 66.30 metros, con Miguel Naveja; ESTE: 53.00 metros, con Donato Soriano; OESTE: 30.00 metros, con Carretera Vieja a Pachua.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirle en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de Septiembre de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

3759.—12, 29 Sept. y 13 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Num. 1394/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. Eloy Santín Becerril y René Estrada Contreras, como endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de ADRIAN D. SANABRIA y GUILLERMINA ARRIAGA HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Veintiseis del Mes de Septiembre del Año en Curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un predio ubicado en la Calle de Damián Carmona de esta Ciudad, que mide: AL NORTE: 12.50 metros, con Fidel Dávila; AL SUR: 12.30 metros, con propiedad particular; AL ORIENTE: 14.50 metros, con propiedad particular; y AL PONIENTE: 14.50 metros, con la Calle de Damián Carmona, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3760.—12, 18 y 23 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1224/1993, Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra Sociedad de Producción Rural de R.I. "Teotenango", representada por Gonzalo Santana Isasi, Armando López Hernández y Gonzalo Santana Piña, Primera Almoneda. Nueve Treinta del Treinta de Septiembre del año en curso. Tres predios: dos de ellos sin terrenos de labor de temporal y el tercero es un predio con construcción. El primer predio de labor de temporal es conocido con el nombre de "El Bordo", ubicado en las afueras del poblado de Tlanixco, Municipio de Tenango del Valle, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, propiedad de la señora Guadalupe Piña Arriaga, el segundo predio de labor de temporal, sin nombre, está ubicado en Tenango del Valle, Municipio de Tenango del Valle, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, siendo propiedad de Alfredo Gómez López. El tercer predio urbano con construcción, sin nombre, está ubicado en el número 68 de la calle Independencia de la población de Tenango del Valle, Municipio de Tenango del Valle, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, y es propiedad de Joaquín García Matías.—Medidas y colindancias: Primer predio "El Bordo", NORTE: en tres líneas: 53.70 metros con Angel Arellano; 136.00 metros con Francisco Pérez; y 91.00 metros con Tomás Álvarez; SUR: En dos líneas: 101.00 metros con Aureliano González y Angel Arriaga, 76.00 metros con J. Merced Arriaga; ORIENTE: En cinco líneas: 139.00 metros con J. Merced Arriaga; 80.00 metros con Camino; 177.00 metros con el mismo Camino; 30.00 metros y 63.00 metros con el mismo Camino de Referencia; PONIENTE: En tres líneas: 114.00 metros con Dolores Pérez, 126.00 metros y 101.00 metros con Angel Arellano y Francisco Pérez respectivamente; SEGUNDO PREDIO, NORTE: 47.15 metros con un carril; SUR: 47.15 con otro carril; ORIENTE: 252.75 metros con Jesús Talavera; PONIENTE: 252.75 metros con Agustín Talavera; TERCER PREDIO, NORTE: 29.95 metros con Francisco Edóvez; SUR: 76.30 metros con J. Isabel Martínez C.; ORIENTE: 16.65 metros con J. Isabel Martínez C.; PONIENTE: 17.70 metros con prolongación de la Av. Independencia.—Construcciones: Tercer predio: Casa habitación. GRAVAMENES Terreno "El Bordo" 1.—Contrato de avío por la cantidad de \$2,121,360.00. 2.—Contrato de avío por la cantidad de \$3,525,720.00 a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., Terreno de labor ubicado en la Villa de Tenango del Valle, México. 1.—Contrato de avío por la cantidad de \$2,121,360.00 2.—Contrato de avío por la cantidad de \$3,525,720.00 ambos a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., Fracción de sitio para fabricar ubicada en Tenango del Valle. 1.—Contrato de avío por la cantidad de \$2,121,360.00. 2.—Contrato de avío por la cantidad de \$3,525,720.00 ambos a favor del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., BASE: Cuatro Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en Gaceta del Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, Toluca, México a Cuatro de Septiembre de 1986.—C. Pasante Jurista, Bulmaro Díaz Serrano.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3770.—12, 15 y 17 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RENE ESTEBAN CERON AYALA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1185/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEYOYOTE", ubicado en el pueblo de San Bernardino, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 10.40 metros con propiedad del mismo vendedor; AL SUR: 10.40 metros con Cerrada Particular; AL ORIENTE: 8.60 metros con José Velázquez; AL PONIENTE: 8.60 metros con propiedad del mismo vendedor. Teniendo una Superficie aproximada de 89.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 5 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3771.—12, 39 Sept. y 13 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 1181/86.

C. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

SILVIA MARGARITA SANCHEZ LUNA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la prescripción por Usucapión, del lote de terreno número 44 de la manzana núm. 5 de la Colonia Ampliación las Águilas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 43; AL SUR: 19.00 metros, con lote 45; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 29; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 9, con una superficie de 190 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación quedando en el secreto del Juzgado las copias simples de traslado de la demanda, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 2 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXP. NUM.: 430/86.

2da. SRIA.

VICTORIO CAHUE CAHUE.

RUILO ANTUNEZ MOJICA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno núm. 1, manz. 21 Col. Aurora de esta Ciudad que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Av. Madrugada; SUR: 17.00 metros con lote 2; OTE.: 9.00 metros, con lote 27; y PTE.: 9.00 metros, con Calle Pichirilo. Haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXP. NUM.: 428/86.
2da. SRIA.

ANDRÉS HERNÁNDEZ ESQUIVEL.

SERAFÍN CHAVEZ JAHÉN, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapción del lote de terreno núm. 10, manz. 59, Col. Tamaulipas Sec. Virgenitas de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 10.20 metros, con lote 6 y 7; SUR: 10.20 metros, con Calle Virgen de la Paz; OTE.: 18.00 metros, con lote 11; y PTE.: 18.00 metros, con lote 9. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 756/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, HERMINIO CABALLERO URIBE, DOLORES MACEIRAS DE SUAREZ Y JOAQUIN SUAREZ Y SUAREZ.

VIRGINIA SANCHEZ DE ZARATE, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 42 de la Colonia La Perla de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con lote seis; AL SUR: 15.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 10; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Cuauhtémoc, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, apercibidos que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 256/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

LUCIA FRAGOSO GUTIERREZ.

FELIX BENITEZ DE PAZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número once de la manzana 44 de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 10; AL SUR: 17.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 40; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXP. NUM.: 496/86.
2da. SRIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR
HAHN CARDENAS.

MARIA RAMOS DE MARTINEZ, les demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapción del lote de terreno número 24, manz. 195

Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.75 metros, con lote 23; SUR: 20.75 metros, con lote 25; OTE.: 10.20 metros, con Calle 18; y PTE.: 10.00 metros, con lote 11. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 31 de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO: 63/86.
PRIMERA SECRETARIA.

C. ERNESTO TELLEZ GARCIA.

ALFONSO BARRAGAN CORRO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 19 de la manzana 48 ubicado en la Colonia Las Aguilas de esta Ciudad el cual mide y linda: AL NORTE: 19.50 metros, con Avenida Diez; AL SUR: 19.50 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 11.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Calle 15, el cual tiene una superficie de 214.00 metros cuadrados, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Deña Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 9612/86, GLORIA QUIROZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, Municipio de Metepec, Mex., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 13.30 metros con Eladio Martínez; SUR: 13.30 metros con Alfonso Jiménez Farfán; ORIENTE: 15.00 metros con Alfonso Jiménez Farfán; PONIENTE: 15.00 metros con calle de Abasolo.

Superficie Aproximada: 199.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3761.—12, 18 y 23 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 516/882/86, JOEL PINEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 172.90 metros con Felipe Peña; SUR: 172.90 metros con Carretera Santiago Tilapa; ORIENTE: 78.00 metros con hermanos Vargas; PONIENTE: 78.00 metros con Gustavo Pineda G.

Superficie Aproximada: 13,123.29 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 5 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3764.—12, 18 y 23 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

EXP. 515/831/86. REÑE GUSTAVO PINEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el terreno situado en Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 121.50 metros con Eulogio Crescencio; SUR: 142.90 metros con Carretera Santiago Tilapa; ORIENTE: 100.00 metros con Joel Pinada Gutiérrez y Felipe Peña; PONIENTE: 100.00 metros con Eusebio Noyola y Barranca que va a la Mina.

Superficie Aproximada: 13,320.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 5 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carrasco Hernández. Rúbrica.

3765.—12, 19 y 23 Sept.

**ASBESTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEX.
CONVOCATORIA**

Con fundamento por lo dispuesto en las Cláusulas Vigésimo-cuarta, Vigésimoquinta y Vigésimosexta de los Estatutos Sociales y Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Sesión celebrada el 20 de Agosto de 1986, se convoca a los Accionistas de Asbestos de México, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el jueves 25 de Septiembre de 1986, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Vía Gustavo Baz, Km. 12.5, Barrientes Tlalnepantla, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de miembros del Consejo de Administración.
- II.—Emolumentos para los Consejeros, Secretario y Comisario.
- III.—Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el día anterior a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual se expedirá en la secretaría de la Sociedad en el 2o. piso del edificio 304 de la calle de Bosque de Ciruelos, Colonia Bosques de las Lomas, en la Ciudad de México Distrito Federal, a partir de esta fecha, en días y horas hábiles, contra el depósito de los títulos de acciones o la presentación de constancia que acredite el depósito de los mismos ante alguna institución de crédito.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o por conducto de apoderado constituido mediante simple carta poder.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente Convocatoria, favor de comunicarse al teléfono 596-21-77 con cualquiera de los señores Lic. David Rangel Ortiz o Lic. Ivonne Sáenz Padilla en días y horas hábiles.

Barrientes Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de septiembre de 1986.—Por el Consejo de Administración, Rubén Aguilar Montverde, Presidente. —Rúbrica.

3757.—12 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En Escritura Número 27265, de fecha 19 de agosto de 1986, pasada ante mí fe, consta que los señores ESPERANZA PICHARDO QUINTERO, VIRGINIA EUFEMIA PICHARDO QUINTERO, PEDRO RODOLFO PICHARDO QUINTERO Y ZENEN PICHARDO OVANDO, presentaron el Testamento Público Abierto, así como el Acta de Defunción de la señora MANUELA QUINTERO VEGA DE PICHARDO, y reconocieron sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, teniéndose por radicada la Sucesión.

La señorita ESPERANZA PICHARDO QUINTERO, Albacea de la Sucesión manifiesta que procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos a que haya lugar.

Atentamente.—Toluca, Méx., a 4 de Septiembre de 1986.—Lic. Roque René Santín Villavicencio, Notario Público Número Uno.—SAVR-421117.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

3762.—12 y 24 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1
TOLUCA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En Escritura Número 27270, de fecha 20 de agosto de 1986, pasada ante mí fe, consta que los señores FRANCISCO MARTINEZ BARRUETA, FRANCISCO MARTINEZ PEÑALOZA, CELIA MARTINEZ PEÑALOZA, NELLY MARTINEZ PEÑALOZA Y CONCEPCION MARTINEZ PEÑALOZA, presentaron el Testamento Público Abierto, así como el Acta de Defunción de la señora CARMEN PEÑALOZA GONZALEZ DE MARTINEZ, y reconocieron sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de Albacea el primero de los mencionados, teniéndose por radicada la Sucesión.

El señor FRANCISCO MARTINEZ BARRUETA, Albacea de la Sucesión manifiesta que procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.—Toluca, Méx., a 4 de Septiembre de 1986.—Lic. Roque René Santín Villavicencio, Notario Público Número Uno.—SAVR 421117.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

3763.—12 y 24 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9607 de fecha 13 de Mayo de 1986, otorgada ante el Suscrito Notario, el señor ROGELIO NAVARRO SAUCEDO, acepta la herencia que le dejó al morir la señora ASCENCION SAUCEDO LOPEZ, así como el cargo de albacea que le fue conferido.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 31 de Julio de 1986.

A T E N T A M E N T E .

**EL NOTARIO VEINTINUEVE DEL
DITO. DE TLALNEPANTLA.**

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

3768.—12 y 24 Sept.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 5917 de fecha 21 de Julio de 1978, otorgada ante la fe del LIC. ALFONSO URIBE VALDES, el señor ROGELIO NAVARRO SAUCEDO, acepta la herencia que le dejó al morir la señora ASCENCION SAUCEDO LOPEZ, y así como el cargo de albacea que le fue conferido al mismo.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 31 de Julio de 1985.

A T E N T A M E N T E .

**EL NOTARIO VEINTINUEVE DEL
DITO. DE TLALNEPANTLA.**

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica.

3769.—12 y 24 Sept.

En Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 16 horas del día 31 de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en el domicilio social de Valle Pina Inmobiliaria, S.A. de C.V. en liquidación, ubicado en esta ciudad, los señores accionistas de dicha sociedad, con objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Presidió la asamblea el liquidador de la Sociedad, Arq. Ramón Torres Martínez y con la aprobación de los presentes se formuló la lista de asistencia que se transcribe a continuación, haciendo constar que se encontraban representadas la totalidad de las acciones que forman el capital social.

(Pasa a la siguiente página.)

ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR TOTAL
	SERIE A	SERIE B	
Sra. Carmen Elena Berrondo Calderón de Riedel	28	728	\$ 7 560 000
Arq. Hugo Maza Padilla	28	698	7 260 000
Sra. Carmen Díaz de Turrent	28	710	7 380 000
Sra. Luisa Graham de Velázquez	28	696	7 240 000
Sra. Ana María Chávez de Hernández	28	681	7 090 000
Srita. Dolores Torres Estrada	20	487	5 070 000
Total	160	4 000	\$ 41 600 000

Teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, el liquidador declaró legalmente instalada la asamblea, atento a lo dispuesto en los estatutos sociales y en los artículos 186 y 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que la convocatoria la efectuó en forma personal y que se encontraba representada la totalidad del capital social. Acto seguido propuso y se aceptó la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del liquidador.
2. Aplicación del haber social.
3. Asuntos Generales.

RESOLUCIONES

PRIMERA.—El liquidador de la sociedad, Sr. Arq. Ramón Torres Martínez, manifestó a los accionistas que de acuerdo con el Balance inicial de liquidación se procede a hacer efectivas las cuentas por cobrar a favor de la compañía, para lo cual se pidió a los accionistas el pago de su aportación pendiente por \$

que es el monto de su adeudo con la sociedad; tal aportación pendiente fue hecha por los accionistas en efectivo y se aplica al pago de los pasivos existentes a favor de acreedores diversos, por gastos acumulados pendientes de pago.

Dada la situación la asamblea acuerda por unanimidad de votos, que en caso de que se requiera mayor aportación de los accionistas ésta sea considerada como pago de pérdidas.

SEGUNDA.—A continuación el liquidador de la sociedad manifestó a los accionistas que de acuerdo con la contabilidad de la sociedad, el único bien patrimonial de la misma lo constituye el condominio horizontal habitacional edificado en el terreno adquirido por la compañía.

Que como es de su conocimiento existe la documentación patrimonial relativa al terreno así como la habilitación del régimen de condominio para las casas construidas en él.

Por tanto propone a la asamblea de liquidación que apruebe el siguiente:

**VALLE PINO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

BIENES	
TESORERIA	\$ 4 873 357
CONDOMINIO HORIZONTAL	27 089 283
Total de bienes	\$ 31 962 640
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
CAPITAL SOCIAL	\$ 41 600 000
Carmen Elena Berrondo Calderón de Riedel	18.17%
Hugo Maza Padilla	17.45%
Carmen Díaz de Turrent	17.74%
Luisa Graham de Velázquez	17.40%
Ana María Chávez de Hernández	17.05%
Dolores Torres Estrada	12.19%
PERDIDAS ACUMULADAS	(9 637 360)
Neto de accionistas	\$ 31 962 640

Valle de Bravo, Edo. de México, a 31 de Julio de 1986.—El Liquidador, Arq. Ramón Torres Martínez.—Rúbrica.

Tras amplias deliberaciones, los accionistas aprobaron el Balance Final de Liquidación de Valle Pino Inmobiliaria, S.A. de C. V., en Liquidación, presentado a la asamblea por el liquidador, autorizando su publicación en los términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y salvando expresamente las prevenciones de las fracciones II y III de dicho artículo por estar conformes con dicho balance, mismo que deberá depositarse en el Registro Público de Comercio.

TERCERA.—El liquidador hizo una propuesta a la asamblea en el sentido de que se le autorice que los fondos en Tesorería y el condominio habitacional edificado por la sociedad se apliquen como reembolso de las aportaciones de los accionistas y al pago de las pérdidas que obligatoriamente ellos han de absorber.

Al efecto les manifestó que la propuesta concreta es la asignación de una casa y la parte correspondiente de los bienes comunes, en favor de cada uno de los accionistas, toda vez que las proporciones existentes en el condominio son equivalentes al monto de las aportaciones del capital que se han realizado en la sociedad.

Previas las más amplias deliberaciones los accionistas aprobaron la propuesta del liquidador, tomando el acuerdo de que el activo de la sociedad, consistente en fondos en Tesorería y el condominio habitacional horizontal, se apliquen al pago del capital y pérdidas correspondientes a cada accionista como sigue:

A la Sra. Carmen Elena Berrondo Calderón de Riedel, la casa número 1.

Al Sr. Arq. Hugo Maza Padilla, la casa número 2.

A la Sra. Carmen Díaz de Turrent, la casa número 3.

A la Sra. Luisa Graham de Velázquez, la casa número 4.

A la Sra. Ana María Chávez de Hernández, la casa número 5.

A la Srita. Dolores Torres Estrada, la casa número 6.

En vista de lo anterior, se autoriza al liquidador de la sociedad a comparecer ante Notario Público a efecto que se transmita la propiedad por la vía de adjudicación, de cada una de las casas y sus correspondientes áreas comunes, en favor de cada uno de los accionistas en pago de sus aportaciones de capital y de la absorción de pérdidas que les corresponde, acordándose que el costo que resulte de la adjudicación sea a cargo de cada accionista en particular.

CUARTA.—En vista de que no existe cuota adicional de reembolso que realizar, los accionistas se dan por recibidos del haber social por lo que se procede a la cancelación de las acciones sin pago adicional alguno por no haber existido utilidad ni quedar pendiente capital que reembolsar.

QUINTA.—Realizada que ha sido la liquidación de la sociedad, los accionistas acuerdan revocar los poderes otorgados al liquidador a partir de la fecha en que queden cumplimentados los acuerdos de esta asamblea general extraordinaria de accionistas, autorizándolo para comparecer ante Notario Público a protocolizar el acta de liquidación de la sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la asamblea firmando el acta de la misma todos los accionistas y el liquidador de la sociedad.

Arq. Ramón Torres Martínez.—Sra. Socorro Mendoza de Sánchez.—Arq. Hugo Maza Padilla.—Sra. Carmen Díaz de Turrent.—Sra. Luisa Graham de Velázquez.—Sra. Ana María Chávez de Hernández.—Sra. Carmen Elena Berrondo Calderón de Riedel.—Srita. Dolores Torres Estrada.—Rúbricas.

3702.—9, 12 y 18 Sept.

NOTA ACLARATORIA

Del Edicto No. 3578, publicado el día 2 de Septiembre del año actual en la sección primera, página veintitrés, segunda columna, y en el que por error de formato indevidamente se agregó MEXICO, D. F.

**A T E N T A M E N T E .
LA DIRECCION.**

El objeto de la Educación no es hacer máquinas, si no personas.

Paul Janet.